



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

///doba,

23 NOV 2011

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2120

VISTO:

La realización del Examen para el Certificado de Conocimiento de Lengua Inglesa Nivel Intermedio (CIP), organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar el importe abonado por la aspirante a realizar el Examen para el Certificado de Conocimiento de Lengua Inglesa Nivel Intermedio (CIP),
La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el reintegro del importe abonados por la aspirante a realizar Examen para el Certificado de Conocimiento de Lengua Inglesa Nivel Intermedio (CIP), organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, según el siguiente detalle:




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Nombre	D.N.I.	Concepto	Monto
Labonia, María Eugenia	27.463.438	Inscripción	\$ 240

Art. 2º.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG/vn




Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba